

▣ XV AIEJI ▣ **WORLD CONGRESS** ★ **CONGRÈS MONDIAL**

▣ III ESTATAL ▣ **CONGRÉS DE L'EDUCADOR SOCIAL** ★ **CONGRESO DEL EDUCADOR SOCIAL**

BARCELONA - 6-9 JUNIO 2001



I SESIÓN PLENARIA:
PRESENTE Y FUTURO DE LAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS
DE LOS EDUCADORES SOCIALES.
UNA VISIÓN DEL PASADO HACIA EL PRESENTE

CON EL APOYO DE:



Diputació
Barcelona
xarxa de municipis



Socrates

PATROCINADO POR:



APORTACIONES DESDE EL II CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL

(Madrid, del 5 al 7 de diciembre 1998)

Juan Francisco Franco
Asociación Madrileña de Educadoras y Educadores Sociales
(AMES)

1. LA CONVOCATORIA

El II Congreso, convocado bajo el lema "La Educación Social ante los desafíos de una sociedad en cambio", se propuso hacer un análisis de las experiencias que se habían realizado o se estaban realizando en el campo de la acción socioeducativa, asimismo se volvían a plantear las cuestiones de los equipos de trabajo y la de la interdisciplinariedad y la multiprofesionalidad, siendo el tercer punto de interés el de la ética y la deontología del educador/a social.

No obstante debemos valorar las aportaciones que el Congreso de 1998 pudo realizar dentro del contexto de aquellos momentos y, a mi juicio, teniendo presente las relaciones existentes entre las universidades y las organizaciones profesionales.

El Congreso de Madrid es heredero del celebrado en Murcia, en 1995. En este último se acordaron unas líneas de actuación conjunta entre lo que denominábamos mundo profesional y mundo universitario. A partir de 1995 se fueron celebrando una serie de reuniones, la primera de las cuales fue el I Encuentro de profesionales y académicos de la Educación Social (Madrid, mayo de 1995), a las que siguieron otras con los objetivos de ordenar las relaciones entre los distintos agentes de la Educación Social, la proyección y el reconocimiento del campo o sector, etcétera; y en las cuales se manifestaba la voluntad de realizar de forma periódica y continuada los congresos sobre la Educación Social.

En concreto de cara a éste, convocado en Madrid, se compartía los objetivos de superación de la dicotomía teoría-práctica, normalización del sector profesional, análisis de la formación y de las necesidades de formación permanente, y el apoyo a otras áreas sociogeográficas (América Latina entre otras); consecuentemente de las tres ponencias centrales, dos se encargaron a personas representativas de América Latina y Portugal, Juan Carlos Tedesco y Adalberto Dias de Carvalho respectivamente.

Además de los contenidos abordados en el Congreso, o de las aportaciones realizadas con mayor o menor éxito, desde la Asociación Profesional de Educadores/as Sociales de Madrid (actual Asociación Madrileña de Educadores y Educadoras Sociales-AMES) teníamos claro que el encargo de organización recibido desde la Federación de Asociaciones (en aquel momento FEAPES)

conllevara y suponía fundamentalmente mantener la voluntad de cooperación entre distintas entidades y organizaciones de la Educación Social. Así pues para nosotros, independientemente de la valoración que podamos realizar en cuanto a la implicación y compromiso de unos y otros en la preparación del Congreso, era fundamental mantener y desarrollar esta colaboración con representantes universitarios de cara a superar y normalizar unas relaciones que fueron complejas, cuando menos, en el pasado. De esta forma y dadas las circunstancias de la convocatoria, así como de la complejidad que conllevan unas relaciones de estas características, el Congreso de Madrid fue fundamentalmente un congreso de transición, de ilación entre uno y otro congreso, en donde predominó más el afán de colaboración y de intercambio que el de aportación concreta de contenidos e ideas, que también las hubo.

Sin detenernos más en la convocatoria, sí destacaría de ésta la apuesta clara por avanzar en los planteamientos que se efectuaban sobre los perfiles profesionales. Así, el área temática dedicada a "estrategias y prácticas socioeducativas", más que centrarse en posibles identidades o diferencias entre ellas concibe la Educación Social y al educador/a social, como acción y profesional que se ocupa del desarrollo de la comunidad, de la promoción sociocultural, y de la atención a contextos y personas en dificultad social.

2. EL DESARROLLO

La primera cuestión relevante que habría que señalar fue el alto índice de participación, tanto por el número de asistentes como por el número de comunicaciones, en torno a las ochenta, y sobre todo la calidad de éstas. De esta forma una de las conclusiones a las que llegábamos en aquellos momentos era el alto grado de preparación y elaboración de las ideas y las experiencias que se transmitían, y así los espacios y las formas de participación previstas resultaron insuficientes, por esta razón y por las expectativas y motivación de los asistentes.

Pero como en cualquier espacio de reflexión también surgieron las dudas y los interrogantes, así rescatando algunas conclusiones de los Grupos de Trabajo que se establecieron, destacaría:

- *La polémica entre ética profesional e intervención:* la cuestión del "cambio o control". Esta polémica es abordada en el grupo de trabajo que se ocupaba del "ámbito comunitario", pero se vuelve especialmente intensa en las instituciones cerradas, en donde surgen importantes interrogantes acerca de la cuestión de educación/contención, y fundamentalmente sobre el proceso educativo en instituciones que implican en sí la ausencia de voluntariedad. Este mismo grupo concluye también que "el control es necesario para educar". Sin embargo se alerta del manejo del "poder" que está implícito en ese control.

- *Sobre el Modelo de Acción* se plantea la necesidad de alcanzar una clarificación adecuada, y saber desde dónde se interviene. Por lo tanto hay una demanda de desarrollar y concretar lo que allí se denominó Modelo Pedagógico de Acción, diferenciado de otros modelos como son el asistencial, el sociológico o el médico. En el modelo que bien podríamos denominar de acción socioeducativa (dentro de la reflexión pedagógica en donde se sitúa) la participación de los usuarios y la intencionalidad por nuestra parte para que ésta llegue a ser real, podrían ser uno de los denominadores comunes.

Junto a ello se aboga por la creación y el uso de un mismo lenguaje profesional, no diferenciado por su ámbito específico de intervención. Conlleva esto anterior, un mismo modelo de entender y de interpretar las realidades y las experiencias que se lleven a cabo, independientemente de las singularidades de cada una de ellas y en buena lógica de las metodologías que requiere cada situación y contexto.

Distintos grupos de trabajo conciben la intervención del educador/a como de mediación con personas, usuarios y determinadas situaciones; mediación social en definitiva aunque definida o caracterizada según los contextos en los que se realiza.

- *La investigación y la evaluación* son requisitos para la buena práctica profesional, y necesarios para superar la rutina de ésta y el activismo irreflexivo: sólo se puede cambiar lo que se conoce. La investigación debe ser inherente a una práctica profesional de calidad. Pero existen todavía serias dificultades para la participación de los educadores/as en la investigación.

Asimismo se insiste en la importancia de la supervisión y de la evaluación de la práctica educativa, y de la necesidad de establecer unos parámetros evaluativos propios de los educadores/as sociales.

La investigación y la evaluación tienen que respetar unos principios éticos y deontológicos. El conocimiento alcanzado tiene como finalidad la mejora de las prácticas y por lo tanto debe ser convenientemente divulgado entre profesionales y entre la población.

- *Por último* como otras cuestiones que se plantean en unos u otros grupos están los propósitos de obtener un reconocimiento profesional dentro de los equipos, junto con conseguir una clarificación respecto a las funciones básicas de cada profesional.

3. ALGUNAS REFLEXIONES

En el II Congreso encontramos cuestiones tan significativas como las que plantea el "Esbozo de Código Deontológico del Educador Social", realizado por

gente de Euskadi, en donde se considera conveniente junto a los deberes éticos establecer una serie de derechos de los profesionales, mientras no exista un pleno reconocimiento social de la figura y funciones profesionales. También se plantean algunos interrogantes de interés, como: ¿la intervención desde programas o proyectos socioeducativos oculta o tiene como efecto tapar otros tipos de problemas? y afirmaciones en las que se insiste que el cliente o usuario es un sujeto de derechos, que se convierten en deberes para el profesional.

Entre los derechos de unos y los deberes de otros, creo que hay un vínculo o relación esencial: la del derecho a tener responsabilidad en la modificación de aquellas situaciones que bloquean o perjudican el desarrollo personal y social, convirtiéndose para todos nosotros y nosotras en la obligación de favorecer y permitir la participación de las personas implicadas en los cambios necesarios para salir de tales situaciones.

Efectivamente en este foro del que hablamos, pero también en otros tan significativos como el V Congreso Estatal de Intervención Social, organizado por la Coordinadora Estatal de Intervención Social del Colegio Oficial de Psicólogos, se constataba la situación de indefensión en la que se encuentran los derechos de los usuarios de servicios sociales; también la necesidad de elaborar un catálogo de prestaciones básicas, así como de protocolos de actuación de cara a asegurar la calidad de las intervenciones de los profesionales de estos servicios.

En el II Congreso de Educación Social, llegábamos a la conclusión de que es necesario pasar de la fase asociativa a la de colegios profesionales, ya que estos permitirían un mayor consenso y capacidad de abordar las cuestiones de la ética profesional y en consecuencia la de fijar el código deontológico.

Efectivamente esta propuesta hecha desde las asociaciones profesionales está ratificada no sólo por la experiencia y la voluntad que de ella se desprende. En las recomendaciones recientemente adoptadas por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 17 de enero de 2001, bajo el título "Recomendaciones del Comité de Ministros a los países miembros sobre los trabajadores sociales", podemos leer entre otras actuaciones recomendadas (letra i.) la de "apoyar la elaboración de códigos deontológicos de acuerdo con los instrumentos internacionales existentes y exigir a los organismos sociales que favorezcan las buenas prácticas mediante la integración de los códigos deontológicos en los dispositivos de oferta de servicios y mediante condiciones de trabajo compatibles con las exigencias éticas".

En este texto se recoge así mismo el importante papel de los organismos profesionales, que en nuestro caso son los colegios de educadores y educadoras sociales, en el establecimiento de una ética y deontología como instrumento eficaz para garantizar las buenas prácticas en el campo de los servicios sociales, entendidos éstos en su sentido amplio.

En definitiva, en estos momentos como también lo fue en el pasado, avanzar en el reconocimiento social, así como en la superación de situaciones de flagrante dificultad profesional, de los educadores y educadoras sociales, pasa por una acción socioeducativa respetuosa con los derechos humanos y las libertades de los usuarios.

Si bien es necesario diferenciar una y otra cosa porque responden a distintas cuestiones y naturalezas, también es verdad que fortaleciendo las organizaciones profesionales que facilitan la consolidación de la acción socioeducativa; estamos a la vez garantizando el desarrollo de mecanismos y de fórmulas válidas, además de reconocidas social y profesionalmente, como garantía de las buenas prácticas en la Educación Social.

Pepín de la Rosa CEESC, Catalunya

Hablar de futuro sólo es posible a partir de recuperar la historia y proyectarnos desde el presente. Las educadoras y los educadores que hemos tenido el honor y la fortuna de participar de forma activa en el proceso, sabemos que se trata de un reto complejo, que nos muestra el proceso de madurez del colectivo profesional en lo que podemos definir como la estructuración del movimiento asociativo.

Desde mi punto de vista debemos rescatar como parte importantísima de nuestro recorrido el Congreso de Pamplona, que yo llamaría nuestro Congreso Número 0. En ese Congreso peleábamos por mantener nuestra identidad, por avanzar en nuestra articulación, por nuestro nombre. Fue el Congreso de la renuncia para construir futuro en común.

La perspectiva histórica nos confirma que los que defendieron el nombre de educador social, acertaron y pusieron las bases para un nuevo proceso de integración profesional. (No es la primera vez que la razón está del lado de la minoría). Sirva este espacio como reconocimiento.

Desde aquel momento, hace ya 14 años, con errores y aciertos, se ha producido un proceso que analizado desde las claves del presente Congreso, ética y calidad, nos permite afirmar:

- Con relación a la ética ha sido un proceso SOLIDARIO, se han sumado esfuerzos y se han generado sinergias que han producido un efecto multiplicador, donde han primado los valores de la cooperación y la ayuda mutua, lo que ha permitido ir construyendo un proyecto basado en la confianza.
- Es un proyecto donde ha primado el respeto a la diferencia, no falta de tensiones y altibajos, pero donde cada proceso territorial ha ido encontrando su particular manera de articularse y donde los mínimos se han ido planteando con un acuerdo amplio, debatido y consensuado.
- La apuesta última siempre ha mantenido en nuestras organizaciones un objetivo claro, que viene dado por nuestra apuesta por los sujetos atendidos en los servicios, mejorar las condiciones de atención y dar nuevas respuestas a las nuevas necesidades sociales.

Con relación a la calidad, creo sinceramente que las educadoras y los educadores sociales, a partir del análisis y la reflexión de la práctica educativa y del nivel de implicación con los diferentes agentes sociales e institucionales, hemos avanzado mucho en nuestro posicionamiento desde y como autoridad técnica en la gestión de servicios y en clave de mejora continua, lo que nos permite pensar que si no bajamos la guardia el camino es adecuado.

Y como se trata de pensar nuestro futuro sin renunciar a nuestra historia, no sería justo dejar de señalar lo que nuestro querido Antoni Julià plantea como "el eslabón perdido en la cadena de la Educación Social en España" y que no es ni más ni menos que el "reto" pendiente, conseguir la homologación académica de las educadoras y los educadores que se formaron en las primeras escuelas de nuestro país y que todavía no tienen el reconocimiento oficial, sí el de la profesión. Es el "reto" que heredamos y que deberemos solucionar si no queremos que en nuestra historia se mantenga la fractura.

A partir de aceptar Pamplona como Congreso 0 y de incorporar el reto de las homologaciones, las ideas fuerza de este encuentro estatal se resumen en:

- Promoción de la Educación Social.
- Promoción de la creación de Colegios.
- Proyección y relaciones internacionales.

Este proyecto se ha llevado a cabo con el apoyo de la Comunidad Europea

El contenido de este proyecto no refleja necesariamente las opiniones de la Comunidad Europea, ni implica ninguna responsabilidad de su parte